

CAPITULO LXXXIII.

Francisco ofrece su mediación para la terminación de la guerra.—Muerte del rey de Inglaterra.—Congreso de Soissons.

El sitio de Gibraltar podemos decir que había sido una especie de manzana de discordia arrojada á Europa, que se veía de nuevo amenazada y expuesta á sufrir las consecuencias de la guerra entre Inglaterra y España.

Las alianzas de Viena y de Hannover comprometíanlas en pró de uno ó de otro bando, y lo mismo en el Norte, que en el Centro, que en el Mediodía, los aprestos habían dado comienzo, y todo hacía presumir que una nueva conflagración se aproximaba.

Y sin embargo, téngase muy presente que todos aquellos príncipes que no tenían esperanza de medrar con la guerra, es decir, aquellos para quienes no había un interés directo en ello, que eran en su mayoría, la deploraban, y trabajaban al mismo tiempo para impedirlo.

Indicados dejamos ya los trabajos hechos por los legados pontificios, lo mismo en Madrid, que en Viena y que en París, y la verdad es que la guerra no tenía en aquellas circunstancias una verdaderamente justificada razón de ser.

Holanda no pretendía ni más ni menos que la abolición de aquella famosa Compañía de Ostende, que tantos perjuicios había irrogado á su comercio.

Fuera de esto no podía por ningún estilo apetecer una guerra que con tan gran facilidad pudiese destruir el equilibrio europeo, como sucedería en el caso que se declarase la guerra contra la casa de Austria.

Hasta en la misma Inglaterra predominaba esta idea, por lo cual, según los historiadores ingleses, al famoso diplomático Horacio Walpole le denominaban el *Doctor Equilibrio*.

En la mente general estaban todas las dificultades y todos los perjuicios que podrían sobrevenir de aquella guerra, y el primer ministro del rey de Francia, cardenal Fleury, comprendiendo que de no cambiar de actitud era muy posible que corriese peligro su privanza, decidióse por ofrecer su mediación al Emperador, encontrándose el duque de Richelieu, embajador de Francia en Viena á la sazón, que al hacer sus primeras indicaciones en este sentido, fueron acogidas mucho mejor de lo que podía prometerse.

Y era natural que así sucediera, puesto que el Emperador había comprendido ya que le estaba perjudicando notablemente la protección que dispensaba á la Compañía de Ostende, puesto que las potencias marítimas no se mostraban dispuestas á ceder respecto á este particular.

De aquí que todas las proposiciones fueran bien escuchadas, y que las conferencias dieran comienzo, tratándose con los embajadores de todas las naciones de un proyecto de avenencia que pusiera término á una situación llena de perjuicios y de dificultades.

Como en estos casos sucede, desecháronse unas proposiciones y se aceptaron otras, hasta que, finalmente, llegóse á un acuerdo definitivo, respecto á ciertos artículos preliminares, que en 21 de mayo y 31 del mismo del año 1727 fueron aceptados respectivamente por los gabinetes de Viena y de París, quedando convenida la celebración de un congreso.

Respecto al punto donde había de celebrarse éste, hubo las mismas dificultades con que siempre se tropezaba, puesto que habiéndose señalado primeramente la ciudad de Aquisgram, despues se determinó la de Cambray, y finalmente la de Soissons.

El barón de Fonseca por Austria, el conde Morville por Francia, Horacio Walpole por Inglaterra y Guillermo Borrel por Holanda, firmaron los preliminares, cuyas bases principales eran: que inmediatamente cesasen las hostilidades, que quedase en suspenso durante siete años la Compañía de Ostende, y que en el preciso término de cuatro meses se reuniese el congreso de la paz.

«Hubo alguna dificultad, dice un historiador, en la corte de Madrid, donde sorprendió la noticia de este suceso. Celebráronse algunas reuniones de embajadores y ministros, pero al fin el Rey, que se hallaba en aquellos días enfermo, cedió en obsequio de la paz, y dió su aprobación á los preliminares (19 de junio), pasando inmediatamente las órdenes oportunas á Gibraltar para que suspendiesen las hostilidades, como se ejecutó por medio de un convenio entre el gobernador de la plaza y el conde de las Torres. De esta manera concluyó el segundo sitio de Gibraltar, tan ruidoso y casi tan funesto como el primero, pues al cabo de cerca de cinco meses la tropa padeció en extremo, la artillería quedó inservible y el conde de las Torres no dió más ventajoso resultado de su imprudente empresa que el que había dado en otro tiempo el marqués de Villadarias.»

Efectivamente, ninguno era el fruto que se había sacado en las empresas contra Gibraltar.

Todo lo que nosotros habíamos tenido de descuidados para dejar que los ingleses se apoderasen de tan importante plaza, tuvieronlo éstos de previsores y de acertados en los medios que emplearon para su defensa.

¿Hizo el Gobierno español todo lo que pudo al finalizar la guerra de Sucesión para recuperar aquella pequeña pero importantísima parte de nuestro territorio?

¿Obraron de buena fe las naciones aliadas nuestras no exigiendo, ya que no otra cosa, la completa integridad de nuestro territorio?

Francamente, cada vez que tocamos este período de nuestra historia, cada vez que ante nuestros ojos aparece el nombre de Gibraltar, el llanto de la vergüenza escaldando nuestras mejillas y el rubor de la indignación empañando nuestro rostro.

Esa potencia extranjera que dentro de nuestros dominios tiene implantado su pabellón y ejerce una autoridad ratificada por todos los tratados que posteriormente se hicieron, no puede menos de merecer nuestra censura, por más que amargamente debamos confesar que no ha sido ella solamente la culpable apoderándose de una parte de nuestro territorio, sino nosotros que no supimos comprender su importancia hasta que lo perdimos, y que una vez perdido no hemos hecho todos los esfuerzos imaginables, ni hemos sabido sacar partido en épocas posteriores, de las circunstancias, para recuperarlo.

El rey Jorge I de Inglaterra no pudo disfrutar mucho tiempo el resultado ó los beneficios de aquella negociación que por algún tiempo al menos ponía término á la guerra, puesto que el 22 de junio de aquel mismo año sorprendióle la muerte en ocasión que se hallaba en Osnabruck.

Jorge II, que le sucedió, siguió la misma política de su antecesor.

Con motivo de haber dado á luz la reina de España en 23 de julio de 1727 un nuevo vástago á quien se puso por nombre Luis, el rey de Francia aprovechó la oportunidad para reconciliarse con su tío al enviarle su carta de parabienes.

Felipe tuvo una verdadera satisfacción al recibirla, y al punto declaró que la reconciliación estaba hecha, por cuya razón el abad Montgon, que se hallaba en París, fué inmediatamente llamado á España, puesto que había desaparecido la causa que hacía necesaria allí su presencia.

Sin embargo, todavía quedaban grandes dificultades que vencer para que la paz fuese verdaderamente un hecho, puesto que el Rey no se mostraba muy dispuesto á la ratificación de los preliminares.

Al objeto de ver si conseguían vencer aquella resistencia, fueron á Madrid los embajadores tanto de Inglaterra como de Francia, Holanda y el Imperio, los cuales hubieron de celebrar varias entrevistas con el marqués de la Paz.

Felipe V resistió con especialidad á la devolución de las presas hechas en las Indias por los españoles, por lo menos, y mientras que los ingleses no evacuasen los sitios de que se habían apoderado en el Nuevo Mundo, donde ni Inglaterra ni ninguna otra nación podía penetrar.

Mas á pesar de esto, quizás se hubiesen zanjado estas dificultades, á observar otra conducta el embajador francés, que parecía mostrar marcado empeño en la prolongación de su embajada por el beneficio que de ello pudiera resultarle, para lo cual andaba contemporizando con unos y con otros, é imposibilitando así una solución definitiva.

Finalmente, como que á las mismas potencias les convenía la conclusión, dirigiéronse al cardenal Fleury, y éste no tuvo más remedio que excitar al embajador, conviniéndose en que el conde de Rottembourg había de escribir al marqués de la Paz una nota expresando las condiciones en que había de llevarse á cabo el negocio, á cuya nota había de contestar el ministro español manifestando la voluntad del soberano.

Así tuvo efecto, y el marqués de la Paz, en nota de 3 de diciembre de 1727, ofreció en nombre del Rey católico: 1.º Retirar sin dilación y enviar á cuarteles las tropas de Gibraltar, quedando las cosas conforme al tratado de Utrecht: 2.º Dar órden para que se entregaran á la Compañía del Sur el navío *Príncipe Federico*, y dejar á los ingleses el libre comercio de las Indias, con arreglo al tratado del asiento, y á los artículos 2.º y 3.º de los Preliminares: 3.º hacer entregar inmediatamente á los interesados los efectos de la flotilla como en tiempo de plena paz.

Ni los embajadores de Inglaterra ni de Holanda quedaron satisfechos, y de aquí se originaron nuevas reclamaciones y quejas, haciendo entre tanto Inglaterra nuevos armamentos navales, temiéndose que quedasen esterilizados los esfuerzos que para la paz habían estado haciendo hasta entónces.

Como que Felipe V continuaba enfermo y la dirección de los asuntos del Estado la llevaban la Reina y el marqués de la Paz, á éstos se dirigió el embajador francés, estimándose en tanto sus reflexiones, que el 6 de marzo de 1728, se firmó en el Pardo el acta de la ratificación definitiva de los preliminares, en virtud de la cual había de quedar levantado inmediatamente el bloqueo de Gibraltar, volviendo las tropas á sus cuarteles, retirándose la artillería y quedando todo en el mismo ser y estado en que estaba en virtud del tratado de Utrecht.

Enviáronse las órdenes para la entrega del navío *Príncipe Federico* y su carga, á los agentes de la Compañía del Sur, según estaba convenido, continuando los ingleses en el libre comercio de las Indias orientales, etc., etc.

Todos los ministros suscribieron esta acta, dejando el arreglo de todos los demas detalles para la decisión del futuro congreso.



J. SERRA. LIT.

LIT. VIDAL. OLMO. 27.

EL CARDENAL FLEURY.

Riera, escult. Barcelona, Robador. 24 y 25.

CAPITULO LXXXIV.

El congreso de Soissons. — Se disuelve sin haber hecho nada de provecho. — Trata Felipe V de hacer segunda abdicacion. — Dobles matrimonios.

El día 14 de junio de 1728 abrióse el congreso de Soissons, asistiendo á él, además de los embajadores de las potencias indicadas anteriormente, los de Suecia, Dinamarca, Polonia, Lorena, el Palatinado y hasta del czar Pedro II de Rusia, que había sucedido á Catalina I.

Concurrieron como plenipotenciarios de España, el duque Bourbonville, embajador que había sido de Viena, el marqués de Santa Cruz de Marcenado, D. Alvaro de Nabia Osorio y D. Joaquin de Barrenechea, mayordomo de semana de la Reina.

También asistió, acaso como consultor, D. Melchor de Macanaz.

Esperábase que este congreso pondría término á las disputas que traían hacia tantos años agitada la Europa.

Mas estas esperanzas bien pronto quedaron defraudadas, segun veremos, del mismo modo que aconteciera con las que se fundaron en el congreso de Cambrai, segun apreciamos oportunamente.

A pesar de lo que el Emperador había manifestado, y por lo tanto de lo que de él podía esperarse, desde el primer momento, interesado como estaba en promover obstáculos para la sucesion del infante D. Carlos en los ducados de Parma, Plasencia y Toscana, consiguió que el duque Antonio Farnesio de Parma se casase con la princesa de Módena.

Al mismo tiempo trabajó cerca del gran duque de Toscana entorpeciendo así la cuestion del príncipe español, haciéndose necesario que la corte de Madrid enviase al marqués de Monteleon, nuestro embajador en Venecia, para que observase todo lo que allí se estaba fraguando.

De igual modo tuvo ocasion de observarse desde las primeras sesiones del congreso de Soissons, que no había un gran interés por parte de los enviados ingleses en acceder á las justas reclamaciones de España, sobre las indemnizaciones respecto á los daños causados á los galeones españoles por la escuadra inglesa de las Indias, así como tambien respecto á la devolucion de Gibraltar.

Puede comprenderse que estos auspicios no eran por cierto los más favorables para llegar á un acuerdo completo, y que lo mismo la corte de Viena que la de Londres habían cambiado de propósito desde el momento en que se creyeron aseguradas.

De poco sirvió que los plenipotenciarios de las otras naciones se hicieran cargo de la justicia que encerraban las reclamaciones de España, pues el cardenal Fleury, amigo íntimo de Walpole, con el objeto sin duda de que no se disgustase, indicó que más adelante se resolvería tanto la cuestion de resarcimiento, cuanto la de Gibraltar, viniendo de aquí que se difiriese de un modo indefinido.

Este mismo sistema siguióse en todos los demas particulares que debían tratarse en aquel congreso, sucediendo al fin lo que en Cambrai, donde todo eran consultas, objeciones y rodeos, sin llegar á un completo acuerdo.

El cardenal Fleury se marchó á Paris tal vez para librarse de la multitud de cargos y de consultas que se le hacían; esto originó nuevas dificultades; otros ministros retiráronse tambien, y finalmente el francés propuso una tregua de catorce años, durante los cuales se quedase todo en el ser y estado que se hallaba á la sazón, á lo cual se opuso España diciendo que se le permitiera introducir una variante á los artículos, en virtud de la cual pudiesen quedar guarnecidas con tropas españolas Parma y Toscana, con arreglo al tratado secreto con Francia é Inglaterra en 1721.

Oponiase á esto el Imperio, y de este modo se fué entreteniendo el congreso, trasladándose los plenipotenciarios á Paris, donde permanecieron hasta 1730.

«Una de las causas, dice un historiador moderno, que contribuyeron á hacer lánguidas y por último infructuosas las conferencias de este congreso, por lo ménos en lo relativo á España, fué la novedad que entre tanto ocurrió en el palacio de Madrid. El rey don Felipe, enfermo y melancólico, disgustado del poder, atormentado de escrúpulos, ó porque creyera no poder llenar cumplidamente los deberes de la dignidad real, ó conservando su afición á la vida retirada que una vez había experimentado, meditaba cómo hacer una segunda abdicacion y recogerse en su querida granja de San Ildefonso, sin que lo supiera la Reina, para que no le contrariara la resolucion.

«Hasta pensó en salirse ocultamente de palacio para poderlo ejecutar, mas como la Reina apenas se separara nunca de su lado, tuvo que aprovechar una ocasion en que esta Princesa se había retirado á descansar en su aposento, para escribir de su puño un decreto renunciando otra vez á la corona, y mandando al Consejo de Castilla que reconociera al príncipe D. Fernando, y le hiciera proclamar en Madrid como rey de España.

«Cuando volvió la Reina al cuarto de su esposo, creyendo Felipe que ya el decreto estaría entregado al presidente del Consejo, descubrióse lo que acababa de ejecutar, añadiendo que esperaba lo tomaría á bien porque así lo quería la Providencia para su mayor gloria.

«Sorprendida la Reina, pero comprendiendo lo que importaba aprovechar el tiempo para impedir, si se podía, los efectos de tan extraña determinacion, despachó inmediatamente al marqués de la Roche á casa del arzobispo de Valencia, presidente del Consejo de Castilla, á recoger el documento, si por acaso no hubiera todavia circulado.

«Por fortuna, el Arzobispo había sido bastante previsior para diferir la presentacion del decreto al Consejo, y el marqués de la Roche llegó todavia en los momentos que el tribunal iba á reunirse para la ceremonia de la proclamacion.

«El papel fué recogido, la Reina le inutilizó y no se habló más del asunto sino para combatir los escrúpulos del Rey y precaver que volviera á caer en tal tentacion, y para desterrar de la corte al portador del documento, demasiado activo en ejecutar órdenes tan contrarias al bien público.»

Verdaderamente que un paso semejante hubiera podido ser de fatales consecuencias en aquellos momentos, y Felipe V parecia haber perdido toda la energía y toda la perseverancia de que tan repetidas muestras había dado en los primeros años de su reinado.

En vano la Reina trató de hacerle salir de aquel retraimiento á que se había entregado; la melancolía le dominaba, un abatimiento extraño se había apoderado de él, el retiro únicamente le seducía, y no se comunicaba ni hablaba con nadie más que con la Reina, sus médicos ó sus confesores.

De aquí que D. Isabel de Farnesio fuese la que manejaba únicamente los negocios del Estado, y ella era quien se entendía con ministros y embajadores.

De esto se infiere el giro que tomó la cuestion de paz en el congreso, pues realmente no se veía una marcha resuelta y firme en el Gobierno español.

La noticia que se recibió en Madrid en octubre de 1728 de que el rey Luis XV de Francia había sido atacado de las viruelas, á la par que interrumpió la comunicacion entre ambas cortes por un período bastante regular, hizo salir de su marasmo, digámoslo así, al monarca español.

Todas sus aspiraciones de sucesion á aquella corona despertáronse de nuevo, mediando, segun dicen los historiadores, acaloradas disputas entre la Reina y su esposo, respecto á lo que debía hacerse tan luego se supiera el fallecimiento de Luis XV, que se juzgaba muy factible, toda vez que, como llevamos dicho, no se recibían noticias de Francia.

Mas no tardó en llegar el desengaño, y esta vez, como otras muchas, el restablecimiento de aquel Monarca burló todas las esperanzas y todos los cálculos que respecto á su enfermedad se habían formado.

El baron de Riperdá, que había hecho concebir esperanzas á los monarcas españoles de casar á dos de sus hijos con dos archiduquesas de Austria, no tuvo otro remedio que convencerse de la inutilidad de sus gestiones, participando los reyes de su mismo desengaño.

Entónces dieron oído á las proposiciones de D. Juan V de Portugal, á fin de casar al príncipe de Asturias D. Fernando con la infanta portuguesa María Bárbara de Braganza y á la infanta española María Ana Victoria con el príncipe del Brasil.

Conveniente era para la corte de Madrid aquel doble enlace que le facilitaba el medio de separar de las potencias marítimas un aliado tan poderoso como el portugués, y en su consecuencia se apresuraron á dar su beneplácito.

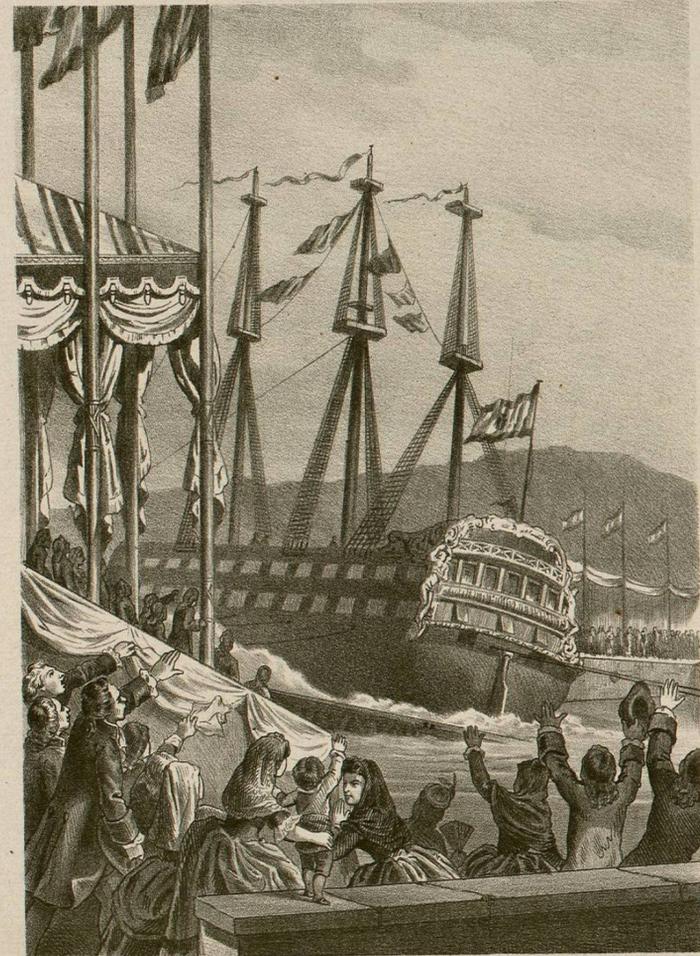
Mas á pesar de esto prolongóse por más de un año la realizacion, dándose por pretexto el mal estado de salud del rey D. Felipe, áun cuando tambien algun historiador indica que se corrieron voces de que hubo proyectos de casar á la infanta de España con el czar Pedro II de Rusia, con quien la corte de España estaba en las mejores relaciones.

Sin embargo, el 7 de enero de 1729, señalóse para la celebracion de aquellos matrimonios, é inmediatamente pusieron á hacer todos los preparativos necesarios para ello.

La mutua entrega de los príncipes y princesas debía hacerse en las orillas del río Caya, límite de ambos reinos, construyéndose para el efecto un puente y en medio de éste una casita, donde habían de verificarse aquellas ceremonias.

Creíase generalmente que estos enlaces no tendrían lugar por cuanto el invierno era excesivamente crudo; mas á pesar de esto los trabajos prosiguieron con ardor desplegándose una magnificencia y una suntuosidad extraordinarias.

Toda la familia real de España, que se hallaba en Badajoz con los embajadores, partió tan luego como se hubo arreglado satisfactoriamente una ligera cuestion de etiqueta que estuvo á punto de deshacer el doble consorcio, y poniéndose igualmente en marcha los monarcas portugueses desde Yelves, penetraron á un mismo tiempo en la sala del puente el 19 de enero del mencionado año, celebrándose inmediatamente los desposorios con extraordinaria alegría, que hubo de trocarse en pesar cuando llegó el momento de separarse unos y otros reyes de sus respectivos hijos.



ACTO DE BOTAR AL AGUA EN LA ISLA DE LEON EL NAVÍO HÉRCULES.